



## 6. Construcción verde (*Green building*) y transporte

---

### 6.1 Lineamiento técnico para la construcción verde

Con fundamento en su Misión explícita, así como en las funciones III, VII y VIII de la Secretaría de Desarrollo Sustentable<sup>1</sup>, función I de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad<sup>2</sup> y función I de su Dirección de Gestión Ambiental<sup>3</sup>, en el marco legislativo y normativo ambiental vigente, así como considerando que el impacto ambiental de los inmuebles puede reducirse en la medida en que se apliquen los estándares y mejores prácticas ambientales en:

- su diseño;
- su orientación en puntos cardinales;
- sus sistemas de ventilación;
- su grado de aprovechamiento de la iluminación natural;
- sus materiales de construcción;
- sus características de aislamiento térmico;
- su capacidad de captura de agua de lluvia y existencia de techos verdes;
- su equipamiento eléctrico e hidráulico; y
- el plan de ejecución de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable de la UANL emite los siguientes

#### LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Para una construcción inmobiliaria ambientalmente adecuada en la Universidad, todos los edificios nuevos, así como los que se remodelen deberán:

1. incorporar en su diseño y realización los estándares y mejores prácticas que acrediten al menos alguno de los certificados LEED<sup>4</sup> (*Leadership in Energy and Environment Design*: <http://www.leed.net/leed-construction-articles/leed-rating-system-usgbc.asp>);

---

<sup>1</sup> UANL, 2010. *Manual de Organización de la UANL*. Edición 2010 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, p: 107.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>4</sup> LEED certifica estándares de desempeño para «Nuevas construcciones», así como líneas directrices para el mantenimiento y operación de «Inmuebles existentes». Incluso, LEED dispone de un conjunto de estándares específicos para «Escuelas», que toma en consideración la naturaleza especial de estos espacios inmobiliarios.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD □ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD

2. disponer de una orientación cardinal y sistemas de ventilación verano – invierno que maximicen su equilibrio térmico, aprovechar al máximo la iluminación natural y disponer de un aislamiento térmico adecuado para el clima de la ciudad de Monterrey y el estado de Nuevo León, con características de baja absorción de humedad, no ser tóxico y no ser combustible;
3. prever, siempre que la estructura del inmueble lo permita, sistemas de captura, limpieza y almacenaje de agua de lluvia;
4. prever, siempre que la estructura del inmueble lo permita, el uso de techos como áreas verdes adicionales;
5. asegurar la existencia de áreas verdes al menos en un 20 por ciento respecto de la superficie total ocupada;
6. maximizar la proporción de superficie retentiva de agua, respecto de la no retentiva;
7. equiparse con puertas de acceso apropiadas y ventanas de doble vidrio (*duo-vent*) que aseguren reducir la conducción de calor, e incorporar papel reflejante en todos los vitrales a fin de reducir el índice de radiación hacia el interior.

